



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

Resolución de Alcaldía

N.º Resolución:

Expediente n.º: 875/2015

Asunto: Subvenciones Ayuda a la contratación y Ciudades ante la droga

Procedimiento: Modificación de créditos 15/2015 (Generación de Créditos por Ingresos -Ciudades ante la droga y Ayuda a la contratación)

Fecha de Iniciación: 20 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistas las resoluciones definitivas de las subvenciones de la Junta de Andalucía “Programa extraordinario de Ayuda a la Contratación 2015” y “Programa Ciudades ante la Droga 2015”, con fecha 20 de noviembre se ha iniciado expediente de modificación de créditos.

Visto que, con fecha 20 de noviembre, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 20 de noviembre, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 15/2015, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 Málaga. Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

JUAN ANTONIO CIVICO LLAMAS (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 20/11/2015
HASH: cz2a537dd6363e9a1faab56ac64e3d616

Fecha: 20/11/2015

DECRETO
Número: 2015-0850

Cód. Validación: XYF7EJWRGHH7M7C3PP6AD694CJ | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
241	14304	Programa Extraordinario Ayuda a la Contratación 2015	16.500,00
241	16004	Seguridad Social Programa Extraordinario Ayuda a la Contratación 2015	6.423,00
231	13103	Programa Ciudades ante la Droga	1.819,78
231	16003	Seguridad Social Programa Ciudades ante la Droga	595,97
		TOTAL GASTOS	25.338,75

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
45081	Programa Extraordinario Ayuda a la Contratación 2015	22.923,00
45083	Programa Ciudades Ante la Droga	2.415,75
TOTAL INGRESOS		25.338,75

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de Algaidas, a fecha de firma electrónica,

El Alcalde,

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 Málaga. Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

DECRETO
Número: 2015-0850 Fecha: 20/11/2015



Cód. Validación: XYF7EJWRGH7M7C3PP6AD694C | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2